PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Servicios de explotación analítica y valorización de datos de aplicaciones a medida basadas en SQL Server
Nº DE EXPEDIENTE: 1941

ANTECEDENTES

Ihobe S.A., Sociedad Pública de Gestión Ambiental adscrita al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad. Gobierno Vasco, dispone de aplicaciones desarrolladas a medida en Angular y otros lenguajes de programación, algunas de ellas puestas a disposición de la ciudadanía, y otras de uso interno de la organización para procesos de negocio y para el seguimiento de los objetivos establecidos en IHOBE.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente pliego es la prestación de servicios de explotación analítica de las aplicaciones a medida de Ihobe y, cuando se derive directamente de dichas necesidades de análisis y valorización de datos, la evolución o ampliación funcional de las mismas.

ALCANCE DEL TRABAJO

Las tareas descritas no implican un volumen de trabajo cerrado, solicitándose a las licitadoras una estimación de precio/hora para su eventual ejecución, que se concretará mediante encargos específicos aprobados por Ihobe.

Se solicita una estimación de precio/hora para las siguientes tareas incluidas en los servicios objeto de contratación en respuesta al presente pliego:

- Análisis, diseño, construcción e implantación de nuevos cuadros de mando e informes en el entorno tecnológico de Power BI.
- Evolución del cuadro de mando e informe actualmente construido e implantado; cuadro de mando de objetivos de IHOBE.
- Ampliación de la funcionalidad de las aplicaciones derivada de necesidades de explotación de los datos.
- Se incluyen como necesidades aspectos de soporte adicionales a los mencionados anteriormente, referidos al acompañamiento en el uso, dudas e incidencias referidas por los usuarios de los diferentes cuadros de mando e informes.
- Sugerencias en cuanto a la optimización o ampliación del potencial de la herramienta basadas en las últimas novedades de Microsoft.
- Seguimiento y control de los proyectos.
- Generación y actualización del material formativo.

El origen de datos para la elaboración de estos informes será una base de datos de SQL Server 2012.

Los desarrollos de cuadros de mando e informes de Power BI deberán desarrollarse íntegramente con tecnología Microsoft y desplegarse en el entorno corporativo de Ihobe (Microsoft 365 / Azure), utilizando los espacios de trabajo y políticas definidos por la organización. Para lo cual, se pondrá a disposición de la empresa contratada un usuario corporativo con licencia Power BI Pro.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

El nivel de valor (bajo, medio, alto) hace referencia al impacto técnico y funcional de las tareas sobre el sistema, no suponiendo en ningún caso la asignación de volúmenes de trabajo cerrados.

TAREAS	VALOR			DEDICACIÓN (% tiempo)
	BAJO	MEDIO	ALTO	
Elaboración de nuevos cuadros de mando e informes y modificación / evolución de los existentes			•	**50%**
– Análisis y diseño de cuadros de mando e informes.			x	25%
– Construcción, evolución e implantación.			x	25%
Optimización y evolución tecnológica			•	**40%**
– Propuesta de mejoras y optimización de los cuadros de mando existentes.			x	20%
– Sugerencias de ampliación de funcionalidades basadas en novedades de Microsoft.		x		5%
– Evaluación de nuevas capacidades del ecosistema Power BI y O365 aplicables a Ihobe.			x	15%
Gestión del proyecto	•			**10%**
– Soporte y acompañamiento.	X			7%
– Documentación, formación y seguimiento.	X			3%

PLANIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS

En el caso de las mejoras puntuales y mantenimiento evolutivo, el método de trabajo será el siguiente:

- Ihobe expondrá a la empresa adjudicataria (verbalmente en las reuniones de seguimiento o por escrito para aquellas mejoras que se necesiten y que no puedan esperar a la siguiente reunión de seguimiento), las características del proyecto demandado, asegurándose del correcto conocimiento de la solicitud por parte de la empresa adjudicataria.
- La empresa adjudicataria, en el plazo máximo de dos días desde la fecha de comunicación de la solicitud, enviará a Ihobe por escrito una propuesta con el número de horas, tareas necesarias y equipo de trabajo propuesto para el desarrollo de los trabajos.
- Ihobe, en el plazo máximo de una semana, procederá a la aceptación o rechazo de la propuesta. Si la propuesta es aceptada, los trabajos deberán comenzar en un plazo inferior a dos días a partir de la notificación de la aceptación.

En el caso de nuevos desarrollos, se establecerán reuniones específicas de trabajo, siguiéndose el siguiente método:

- La empresa adjudicataria recabará de Ihobe (en una o varias reuniones y con las personas interlocutoras definidas por el equipo informático de Ihobe) las demandas y/o nuevas necesidades.
- La persona adjudicataria deberá elaborar en el plazo máximo de diez días el análisis funcional y estético (navegabilidad y apariencia del nuevo módulo a desarrollar) de la nueva aplicación / módulo. En dicho informe, se detallarán además las horas previstas para su desarrollo, el equipo de trabajo propuesto y el plazo de entrega.
- IHOBE, en el plazo máximo de una semana, procederá a la aceptación o rechazo de la propuesta. Si la propuesta es aceptada, los trabajos deberán comenzar en un plazo inferior a una semana a partir de la notificación de la aceptación (el incumplimiento reiterado en estos plazos por parte de la empresa adjudicataria podrá ser causa de rescisión del contrato para el desarrollo de los trabajos del Servicio de Asistencia Técnica).

Tanto los nuevos desarrollos, como las mejoras puntuales y mantenimiento evolutivo, serán sometidas a validación en el entorno de pruebas / área de trabajo asignada a la asistencia previa subida al entorno de producción / área a de trabajo corporativa. Cualquier error identificado deberá ser subsanado por la empresa adjudicataria previa subida al entorno de producción / área a de trabajo corporativa. Los plazos de corrección de errores estarán alineados con los establecidos para la entrega del desarrollo, no perjudicando al mismo.

Por último, en el caso de detección de errores en el funcionamiento de alguno de los aplicativos y/o informes estos serán comunicados por correo o telefónicamente a la empresa adjudicataria (para lo que deberá habilitar un servicio de atención telefónica de incidencias de trabajo), comenzando los trabajos para su resolución de inmediato y asegurando el menor plazo de respuesta posible. En función de la gravedad de los problemas detectados (parada obligatoria de equipos de trabajo en IHOBE, pérdida en la integridad de los datos del sistema, afección a clientes externos, ...), IHOBE podrá exigir a la empresa adjudicataria la presencia física en las propias instalaciones de IHOBE para la resolución in-situ de la incidencia (en aras a conseguir su urgente resolución). Esta exigencia se aplicará de forma motivada y proporcional a la criticidad de la incidencia.

MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H
Firmado digitalmente por MARIA GARCIA FLECHA - 44612727H
Fecha: 2026.06.03 12:59:54 +02'00'

Fdo.: MARIA GARCIA FLECHA

Directora de Área

VIRGINIA GOMEZ ORTEGA - 78903360C
Firmado digitalmente por VIRGINIA GOMEZ ORTEGA - 78903360C
Fecha: 2026.06.03 09:40:43 +02'00'

Fdo.: VIRGINIA GOMEZ ORTEGA

Técnica de proyecto